

BUSCAN ENDURECER EVALUACIÓN DE JUZGADORES

Oficialismo prepara otra reforma judicial

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El oficialismo en el Congreso de la Unión hará la reforma secundaria al Poder Judicial para “reforzar mecanismos de investigación y evaluación de las personas juzgadoras para contar con un mayor control y evaluación de éstas” y abundará en la reciente reforma publicada el 2 de junio, informó la consejera Jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde, a senadores de Morena.

Aunque la reunión con la bancada de Morena, realizada el domingo, fue privada, **Excélsior** posee copia del resumen de los asuntos tratados.

Se modificarán las leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación; General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Federal de Revocación de Mandato.

Para el caso de la selección de candidaturas y simplificación del proceso electoral en materia del Poder Judicial, se llevará a las leyes crear una Comisión Coordinadora que unifique metodologías y criterios de los Comités de Evaluación de los tres Poderes, incluyendo examen de conocimientos.

“Reducir el número de candidaturas por Poder para facilitar la elección y simplificar la boleta electoral, para que la ciudadanía pueda votar por un juez y un magistrado por especialidad”, precisa.

“Permitir que la

elección de 2028 (judicial y ordinaria) sea concurrente con el proceso de revocación de mandato”.

La segunda reforma del Poder Judicial en dos años hizo ajustes al modelo original que desapareció al Poder Judicial como se conoció en los últimos 20 años y, además de ajustar la fecha de elección de los juzgadores para 2028, repuso las salas de la Suprema Corte, que ahora se conocerán como secciones.

EL DATO**Los cambios**

Se modificarán las leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación; General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Federal de Revocación de Mandato.

Además prolongó el mandato de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial para 2028, pero, a partir del 1 de septiembre quedó vacante uno de sus asientos, con la renuncia de la magistrada Mónica Soto.

Pero se someterán a votación cuatro asientos que son herencia del modelo anterior y que ocupan desde el 2016 los magistrados Felipe de la Mata, Reyes Rodríguez y Felipe Fuentes.

La reforma también reduce el número de candidatos a elección popular que puede proponer cada uno de los tres Poderes.